



**SESIÓN PLENARIA**

- 13.- Pregunta N.º 188, relativa a posición acerca de la situación de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0188]**
- 14.- Pregunta N.º 189, relativa a posición acerca de la anulación del último recurso presentado por el Ministerio que afecta a la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0189]**
- 15.- Pregunta N.º 190, relativa a medidas futuras a tomar respecto a la depuradora de Vuelta Ostrera, su demolición y sustitución, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0190]**

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas 13, los puntos 13 a 15, Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 188, relativa a posición acerca de la situación de la depuradora Vuelta Ostrera, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

Pregunta 189, relativa a la posición acerca de la anulación del último recurso presentado por el Ministerio, que afecta a la depuradora Vuelta Ostrera, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

Y pregunta 190, relativa a medidas futuras a tomar respecto a la depuradora de Vuelta Ostrera, su demolición y sustitución, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Secretario.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez González para presentar las preguntas.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Voy a hacer un breve repaso a la historia de esta depuradora que comienza en 2001, tras acuerdo adoptado por Consejo de Ministros, en el cual se decide que en la ría de San Martín, en Suances, concretamente en la Marismas de La Junquera o de Cortiguera, pues se construya esta depuradora.

Ya prácticamente al poco de tomarse esta decisión, se produce la primera denuncia realizada por ARCA, que señala el error del acuerdo, al incumplirse supuestamente la Ley de Costas. Vuelta Ostrera es inaugurada el 1 de agosto de 2005, aún sin entrar en funcionamiento, con un coste de 24 millones de euros financiado al 85 por ciento por la Confederación Hidrográfica del Norte, a través del Fondo de Cohesión Europeo y el resto por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

El sistema general de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya, recogería y depuraría las aguas residuales de la zona central de Cantabria, que posee el mayor asentamiento industrial y concentra el 25 por ciento de la población, es decir, unos 130.000 habitantes.

En 2016, en 2006 -perdón- el Tribunal Supremo, anula el acuerdo adoptado en 2011 y ordena la demolición de la obra, aún así Vuelta Ostrera entra en funcionamiento en febrero de 2007. Ahora bien en 2006, se llega a un acuerdo entre el Ministerio, el Gobierno de Cantabria y la demandante ARCA para conceder un periodo de siete años, hasta el 2013 para derribar la depuradora y construir una nueva.

Tras esto, el Supremo concede otra moratoria de siete años más que nos llevaría hasta 2020 a solicitud también del Ministerio.

En 2013, recordemos que todo esto viene de 2001, la sentencia de 2006, en 2013 el Ministerio encarga un estudio con seis posibles ubicaciones para la nueva depuradora que se llamaría -pues en un momento supongo de iluminación- pues Vuelta Ostrera 2. La mayor puntuación -como anécdota- se encuentra en una ladera situada a 300 metros de la actual depuradora y el coste de demoler una depuradora de 24, que costó en su día 24 millones de euros más volver a construir la nueva ascendería a los 87; es decir, entre unas cosas y otras una depuradora que hubiese tenido un coste de 24 millones al final costará 114 millones de euros.

En 2016, o perdón la Ministra Isabel García Tejerina, en aquel momento anuncia que en 2016 se tomaría una decisión sobre cual sería la mejor opción y licita el contrato de redacción del estudio de impacto ambiental y el



anteproyecto, todo esto en octubre de 2016. Y sería en 2017 cuando -según sus propias palabras-, se adjudicase la redacción de este anteproyecto.

Bien, esto genera un conflicto con la actual Consejería de Medio Ambiente, que se ofende porque no se cuenta con ellos para decidir la nueva ubicación. Pero bueno cuando todo parecía que iba más o menos encaminado, pues el Ministerio vuelve a solicitar, a mediados de enero de 2017 una nueva moratoria, y esto es denegado en el Auto de 26 de enero, donde el alto tribunal declara que no se aceptarán más retrasos para la demolición de Vuelta Ostrera y es más lo que ordena es que si en marzo, es decir, en breves días no se presenta el Plan ambiental de la nueva depuradora ordenará su cierre inmediato y su demolición, algo que el propio Ministerio ha reconocido como imposible.

Es decir, bueno esto recurrido por el Ministerio y nuevamente el tribunal dice que no, que se mantiene, con que confirme en su integridad el Auto anterior; es decir, nos encontramos con que en breves días en una depuradora que da servicio a 130.000 personas de nuestra región nos podemos encontrar con que se cierra y se obliga a su inmediata demolición.

Como no hemos sido testigos de ninguna declaración por parte del Gobierno en este sentido después de conocer el Auto, nos gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno y si pretenden hacer algo o no pretenden hacer nada en este respecto.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, para la contestación, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Presidenta. Señoría.

Bueno, sí que hemos hecho alguna declaración desde el Gobierno después de conocer ese, ese auto. A mí me gustaría contestarle a las preguntas que me hace y también puntualizar alguna de las cosas que también usted ha trasladado desde esta tribuna.

Bueno, en primer lugar, este Gobierno desde luego lamentamos profundamente y reprobamos la tramitación de todo el expediente de la construcción de la depuradora de Vuelta Ostrera, porque ha sido un atropello a la ley desde el principio, ha habido denuncias desde el principio y así con todo el Gobierno del Sr. Aznar, tomó la decisión de construir esa depuradora en un sitio que invadía terreno de dominio marítimo-terrestre. Y eso nos va a suponer pues un quebranto económico de más de cien millones de euros.

El Gobierno, el Gobierno central, el cual tenía un plazo hasta 2013 para construir la alternativa a la depuradora, pues incumplió ese plazo. E incumplió ese acuerdo, un acuerdo que fue posible gracias al anterior bipartito, en el año 2006, en que puso de acuerdo al Gobierno central, Gobierno autonómico y ARCA, el denunciante, para construir la alternativa con ese plazo de 2013. Producto de eso tiene que pedir una nueva prórroga que le es concedido por el Tribunal Supremo. Y el Ministerio tenía que ir cumpliendo durante este plazo y esta prórroga que le hacían hasta el año 2020, pues todos los trámites que tenía que hacer.

¿Qué piensa el Gobierno de esto? Pues mire el Gobierno piensa que los plazos están para cumplirlos. Que de 2006 a 2020 han pasado catorce años, tiempo suficiente -y así lo dice el Tribunal Supremo- para ejecutar la sentencia, para derribar, una vez que tengamos construida la alternativa, derribar la actual Vuelta Ostrera.

Y luego usted me dice que cuáles son las medidas. Mire el Gobierno siempre ha ofrecido al Gobierno central toda la colaboración y toda la ayuda, para buscar cuanto antes una alternativa, para construir cuanto antes una depuradora y para, por lo tanto, cumplir la orden del Tribunal Supremo; porque hoy por hoy la ejecución de las sentencias le corresponde al Tribunal Supremo.

Mire, el Gobierno quiere colaborar y siempre hemos estado en disposición de colaborar. Pero si quien tiene que cumplir los plazos no los cumple, poco podemos hacer. Si quien tiene que hacer el proyecto no quiere hacerlo y lo demora, porque hemos estado durante cuatro años demorando la ejecución de la sentencia, poco podemos hacer. Y esta es la razón por la que el Tribunal Supremo, fíjese si está mosqueado con el Estado y con el Ministerio que ya incluso la Sala ha requerido al Tribunal, al Ministerio que le dé los responsables tanto del órgano ambiental como también de la obra. Y ha mandado, el Ministerio ha contestado que la Directora General del Agua y el Secretario de Estado de Medio Ambiente son los actuales responsables de la demora en la ejecución de esa sentencia.

Y a mí me gustaría decir algunas cosas del relato que usted ha hecho que se corresponde básicamente con los hitos que ha tenido la construcción de Vuelta Ostrera y todo lo que ha sucedido después, y es que en el año 2011, el Gobierno de Zapatero, el Gobierno Socialista dejó la licitación anunciada y abierto el plazo para que las empresas presentaran ofertas y el Partido Popular, el Gobierno del Sr. Rajoy solamente tenía que adjudicar este trabajo.



Pues mire aquí asistimos en el Gobierno de Cantabria a un ejercicio de demagogia importante en el que pudimos oír al anterior Presidente de la Comunidad Autónoma antes de llegar al Gobierno en el 2011, diciendo que iba, que iba a expropiar la sentencia. Yo todavía no sé muy bien que es esto.

Luego tuvimos que oír también al ex Consejero de Medio Ambiente un prestigioso jurista de esta Comunidad Autónoma decir que iba a indultar Vuelta Ostrera y que iba a cambiar la Ley de Costas para que fuera legalizable y no se tuviera que derribar Vuelta Ostrera.

Pues bien, ni una cosa ni la otra. Hoy lo que nos encontramos es con una sentencia que no se ha ejecutado, con una demora de los plazos en la ejecución de esa sentencia y con un Tribunal Supremo que está pidiendo mensualmente al Ministerio que vaya informando de los pasos que está dando.

Y esto, Señoría, nosotros desde el Gobierno, usted hablaba de que tenemos un conflicto con el Ministerio de Medio Ambiente; no tenemos ningún conflicto. Nosotros hemos cumplido desde que está este Gobierno y anteriormente el anterior bipartito con todo aquello necesario para dar cumplimiento a la sentencia.

Nosotros hicimos un informe del análisis de todas las alternativas a Vuelta Ostrera. Y le dijimos al Ministerio cuál considerábamos que era la mejor. Y este informe lo recibió el Ministerio, en julio del año pasado. Bueno, pues hasta octubre no tuvimos noticias. Y las tuvimos no porque nos informara el Ministerio, sino porque el Boletín Oficial del Estado publicaba la licitación de las alternativas de Vuelta Ostrera. Algo inaudito. Aunque solo sea por cortesía institucional, tenía que haber informado al Gobierno de Cantabria de los pasos que iba a dar.

Nosotros, siempre estamos dispuestos a ayudar; siempre estamos dispuestos a dialogar, a llegar a acuerdos. Pero sin duda, el Gobierno Central es el responsable de la ejecución de esta sentencia.

Y yo creo, y así lo hemos dicho, que en tanto en cuando no haya una alternativa, es difícil que se derribe Vuelta Ostrera. Porque no estaríamos solamente ante un atropello de la Ley, y un gran quebranto económico, sino también ante una catástrofe ambiental importante. Y eso es lo que hemos contestado hace breves días cuando hemos conocido este auto al que usted hacía referencia.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene de nuevo la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy muy rápido. Hace breves días cuando ustedes han contestado, efectivamente; le voy a rectificar o matizar una cuestión; no es al conocimiento de la sentencia, sino a la nota de prensa que saca mi grupo parlamentario, que no es exactamente lo mismo. Porque la sentencia venía de antes. Y ahí ha habido un silencio total y absoluto por parte de todos.

Dicho lo cual, de 2001 hasta 2017, han pasado, si no estoy equivocado, 16 años. En los cuales, ha habido gobierno de todo tipo de todos los colores. El que justo cuando me voy de la legislatura, o cuando concluye la legislatura, lo deje todo prácticamente atado. Pues siempre cabe la pregunta de: ¿Y por qué no lo ha hecho en los cuatro años anteriores? Es decir, aquí no se libra nadie, desgraciadamente.

Es verdad, es responsabilidad nacional. Pero el problema es que el "marrón", y no me lo entiendan mal, es para la Comunidad Autónoma. Y principalmente para Suances y esa zona.

La pregunta que me hago es: ¿Qué le decimos a los habitantes de esa zona? Porque usted me dice: no, es que... Si yo también lo entiendo, esa frase yo también la suscribo; no es lógico que se produzca la demolición de la depuradora, sin tener la sustituta. Ya, ya. Pero es que lo que dice el Tribunal Supremo es otra cosa. No es lo que nosotros queremos, es lo que dice el Tribuna. Y cuando lo dice un Tribunal, pues yo particularmente me preocupo bastante.

Principalmente, porque lo que me ha faltado es soluciones. Ya sé que es muy difícil, porque la pelota no está en su tejado. Pero le voy a decir una cosa, por cuestiones menores, a este Parlamento han venido iniciativas de todo tipo. Y el Presidente, que tiene además un altavoz muy importante a través de los medios de comunicación, tanto regionales como nacionales, no le he escuchado decir absolutamente nada. Cuando para otras cuestiones igual de importantes, y vamos a dejarlo ahí, se aprovecha la más mínima ocasión y la más mínima oportunidad. Yo echo en falta eso.

Echo en falta ese apoyo a los habitantes de la zona. Recuerdo: 130.000, el 25 por ciento de la población. Lo cual, el hecho de que parezca que aquí miramos para otro lado, diciendo que la culpa la tiene el Ministerio, pues con eso lo



solucionamos todo. Yo entiendo que no. Porque al final el problema va a ser nuestro, va a ser para los habitantes de nuestra región.

La incapacidad o el mal trabajo del Ministerio, pues que lo solucionen ellos como puedan. Pero nosotros lo que tenemos que intentar es solucionar los problemas que se generan a nuestros habitantes.

Y por esa razón aunque sea meramente una cuestión simbólica, pues mi partido va a traer la semana que viene una proposición no de ley en este sentido, a ver si así conseguimos empujar. Y la próxima vez que el Presidente vaya a alguna televisión también mencione el atropello que supone lo de Vuelta Ostrera.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra nuevamente el Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Poco puedo decir en este tiempo. Pero sí que decirle que al Gobierno le preocupa, le preocupa profundamente la situación de Vuelta Ostrera. Y tal es así que desde que llegamos al Gobierno, nos pusimos a disposición del Ministerio para solucionar este problema. De plazo tenemos hasta 2020, que es la prórroga que tenemos.

Por lo tanto, yo creo que hay que confiar también en que no vamos a asistir a la demolición de Vuelta Ostrera, en tanto en cuanto no haya una alternativa.

Pero aquí lo que tiene que haber es voluntad por parte del Gobierno Central. Mire, nosotros se lo vamos a requerir, se lo hemos requerido y lo seguiremos requiriendo. Que esto es una cosa muy seria...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Consejera, ha concluido el tiempo.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión por hoy.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos)